

Política y gobierno | Política | Condiciones políticas |

## Ciudadanía

**Nota de alcance:** Se define como la pertenencia a una comunidad política donde ese status garantiza a los indivuduos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades. Comprende el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales.

Fuente: Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestros. Disponible en:

https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/vea/termino/3995